



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO
Maestría en Derecho

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE Y CLAVE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Bienes y Derechos Reales	MDDM201
---------------------------------	---------

ACADEMIA

Núcleo básico

DOCENTE(S) RESPONSABLE(S)

Mtro. José Guadalupe Campos Hernández

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE	PERIODO	PRERREQUISITOS ACADÉMICOS
Obligatoria		Todas la Unidades de Aprendizaje que anteceden a esta unidad de aprendizaje en la orientación de Civil y Mercantil

NÚCLEO DE FORMACIÓN	ORIENTACIÓN	T.U.D.C.
Especializante y Profesionalizante	Derecho civil y mercantil	Módulo

HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁCTICA	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL DE HORAS	VALOR EN CRÉDITOS
24	24	48	96	6

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
3 de septiembre de 2008	31 de mayo de 2010

2. PRESENTACIÓN (Justificación y relación con el perfil de egreso)

El módulo de "BIENES Y DERECHOS REALES", se ubica dentro del contexto del DERECHO CIVIL, que pretende profundizar el conocimiento de una parte fundamental de las relaciones intersubjetivas entre los particulares.

A partir de contextualizar el área del conocimiento materia del módulo, se buscará recordar, asimilar, comprender y profundizar en torno

de las nociones básicas de COSA en sentido amplio y de BIEN en sentido JURÍDICO para asumir, así, las nociones diversas de PATRIMONIO, las doctrinas que lo estudian y, desde luego su consecuencia objetiva: LOS DERECHOS REALES Y LOS DERECHOS PERSONALES.

En torno de ellos, se asumirá el análisis **de los primeros**, como tema EJE del módulo, a partir de su clasificación y análisis específico, buscando comprenderlos y asimilarlos, en su particular conformación jurídica, aunque desde luego sin obviar las críticas resultantes.

Se hablará de los derechos reales principales como la Propiedad, el usufructo, el uso, la habitación; al igual que los accesorios, como la hipoteca y la prenda; de los mecanismos de protección de los derechos y de los instrumentos legales para adquirir y defender la propiedad y demás derechos reales.

Finalmente se estudiarán las limitaciones tanto del derecho de propiedad, a través de las servidumbres, como de otros mecanismos que permiten a los particulares compartir el uso (o tolerarlo) de sus propios bienes o derechos, generando una conciencia de solidaridad y respeto entre las relaciones mutuas e intersubjetivas.

Al respecto no solo será interesante recordar las doctrinas y teorías que sustentan los diversos conceptos jurídicos fundamentales, sin también confrontarlos en cada caso, con la legislación jurídica vigente y con las decisiones jurisprudenciales más relevantes.

El Módulo es un espacio curricular compuesto por cuatro seminarios, que brindan al maestrante la teoría y práctica para analizar el Derecho Civil. Este modulo, se relaciona con el perfil de egreso al aportar las herramientas que le permitirán al maestrante garantizar la procuración de justicia en favor de los ciudadanos mediante la protección de sus derechos civiles.

Este módulo se ubica en el segundo semestre de la orientación en Derecho de Civil y Mercantil, es parte de la línea de formación en Derecho Civil, se vincula horizontal y verticalmente con todos los módulos del plan de estudios.

El tiempo que se destina a este espacio curricular es de 96 horas, divididas en cuatro sesiones de cinco horas y cuatro sesiones de siete horas y 48 horas de trabajo independiente del maestrante; aportando a la trayectoria académica 6 créditos.

3. OBJETIVOS

Objetivo general:

El maestrante en derecho al finalizar el módulo deberá haber profundizado en el conocimiento de los conceptos fundamentales de esta parte del Derecho civil, ubicando tanto sus características comunes como sus diferencias específicas, en un análisis crítico en torno de nuestra realidad legislativa, judicial y social.

Tema Eje:

Bienes y Derechos Reales

Objeto de Transformación:

4. CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO (Temas y subtemas)

Propósito	Contenidos a abordar
<p>Profundizar y explicar los conceptos de esta parte del Derecho Civil. El propósito de este seminario es:</p> <p><u>Objetivo específico</u></p> <p>Al concluir el módulo el maestrante será capaz de:</p> <p>Comprender, sintetizar, analizar, identificar, explicar y exponer gráfica y verbalmente, en torno a los conceptos fundamentales que atañen a LOS BIENES Y LOS DERECHOS REALES reconocidos tanto por la tradición jurídica como por el derecho positivo vigente.</p> <p>Emitir juicios fundados y razonados, en torno a la viabilidad o inviabilidad de adoptar o adaptar a nuestro entorno jurídico, las instituciones existentes dentro de otros órdenes nacionales normativos en torno de los aspectos particulares del Derecho civil.</p> <p>Conocer, identificar y utilizar los diversos métodos y técnicas de investigación que le hagan posible el descubrir y profundizar en el conocimiento de los conceptos fundamentales de referencia los principios que los rigen, su evolución jurídica y los mecanismos diseñados para su ejercicio.</p> <p>Aplicar valores tales como la disciplina, para lograr los objetivos propuestos, la responsabilidad en el estudio, para actuar conforme a lo esperado, la tolerancia, para estar en condiciones de comprender las situaciones jurídicas que nacen de la tradición jurídica pero que se adaptan a la necesidad particular, para estar en aptitud de, al igual que criticar o rechazar lo inapropiado,</p>	<p>INTRODUCCIÓN GENERAL</p> <p>I.- EL PATRIMONIO</p> <p>I.1. Concepto de Patrimonio</p> <p>I.2. Elementos</p> <p>I.3. Insolvencia</p> <p>I.4. Distinción entre Universalidad de Hecho y Universalidad de Derecho respecto del patrimonio.</p> <p>I.5.- Doctrinas sobre el patrimonio</p> <p>II.- LOS BIENES</p> <p>II.1. Conceptos de COSA y BIEN</p> <p>II.2. Clasificación de los Bienes</p> <p>III.- DERECHOS REALES Y PERSONALES</p> <p>III.1. Conceptos y Diferencias entre el derecho personal y el derecho real</p> <p>III.2. El sujeto y el objeto de los derechos reales</p> <p>III.3. Clasificación de los Derechos reales</p> <p>III.4. Concepto, características y supuestos de las obligaciones reales (Crítica en cuanto a su existencia).</p> <p>IV.- LA PROPIEDAD</p> <p>IV.1. Concepto de propiedad y dominio</p> <p>IV.2. Progresión histórica de la Propiedad</p> <p>IV.3. Definiciones del derecho de propiedad</p> <p>IV.4. Elementos de la definición del derecho de propiedad</p> <p>IV.5. Concepto actual del Derecho de Propiedad</p> <p>IV.6. Características tradiciones del derecho de propiedad</p> <p>IV.7. Características del Derecho de propiedad moderna</p> <p>IV.8. Elementos integrantes del derecho de propiedad</p> <p>IV.9. Contenido del derecho de propiedad</p>

aceptar lo bueno do quiera de donde provenga, planteando proyectos de modernización y evolución en lo que sea necesario, de nuestras instituciones jurídicas civiles.

Docente responsable del seminario:

Mtro. José Gpe. Campos Hernández

IV.10. Facultades materiales y jurídicas del propietario
 IV.11. Extensión natural del derecho de propiedad
 IV.12. La propiedad perfecta e imperfecta
 IV.13. La propiedad inalienable
 IV.14. La adquisición del derecho de propiedad
 IV.15. La extinción del derecho de propiedad
 IV.16. Efectos del abandono o renuncia del derecho de propiedad
 IV.17. Limitaciones legales de la propiedad (relaciones de vecindad)
 IV.18. Los derechos y obligaciones derivados de las relaciones de vecindad
 IV.19. Actos que afectan las relaciones de vecindad
 IV.20. Limitaciones de derecho público a la propiedad
 IV.21. La propiedad resoluble
 IV.22. La revocación de la propiedad
 IV.23. Clases de revocación
 IV.24. Efectos de la revocación
 IV.25. Diferencias entre revocación, retracto; pacto de reventa y facultad de resolución tácita.

V.- LA ACCIÓN REIVINDICATORIA

V.1. Concepto
 V.2. Características
 V.3. Requisitos
 V.4. Legitimación activa
 V.5. Legitimación pasiva
 V.6. Defensa del demandado en la reivindicación
 V.7. La prueba del derecho de propiedad en la acción reivindicatoria
 V.8. Cosas reivindicables
 V.9. Prescripción de la acción

VI. LA POSESIÓN

VI.1. Concepto
 VI.2. Elementos
 VI.3. Teorías
 VI.4. Distinción entre la posesión de cosas y derechos (Código civil de Nayarit)
 VI.5. Clasificación de la Posesión
 VI.6. Servidor de la posesión

	<p>VI.7. Grados de la Posesión</p> <p>VI.8. Sujetos y capacidad para ser poseedor</p> <p>VI.9. Objetivo</p> <p>VI.10. Posesión de las cosas y su extensión</p> <p>VI.11. Posesión de los derechos</p> <p>VI.12. Presunciones a favor del poseedor</p> <p>VI.13. Derechos y obligaciones del poseedor</p> <p>VI.14. Adquisición de la posesión</p> <p>VI.15. Modos de adquirir la posesión</p> <p>VI.16. Capacidad para adquirir la posesión</p> <p>VI.17. Requisitos de representación para adquirir la posesión</p> <p>VI.18. Cuando la posesión se adquiere por herencia</p> <p>VI.19. Requisitos para transmitir la Posesión</p> <p>VI.20. Conservación de la posesión</p> <p>VI.21. La continuidad de la posesión</p> <p>VI.22. Modificación de la Posesión</p> <p>VI.23. Inversión de la Posesión</p> <p>VI.24. Transformación de la posesión en concepto de dueño en sentido inverso.</p> <p>VI.25. Pérdida de la posesión</p> <p>VI.26. Abandono de “la cosa”</p> <p>VI.27. Destrucción o pérdida de “la cosa”</p> <p>VI.28. Despojo o pérdida de la posesión por otro.</p> <p>VII.- LA PROTECCIÓN POSESORIA</p> <p>VII.1. Defensa de la posesión</p> <p>VII.2. Separación de lo posesorio y lo petitorio</p> <p>VII.3. Defensa de la posesión (código civil de Nayarit).</p> <p>VII.4. Concepto y presupuestos de los Interdictos</p> <p>VII.5. Fundamento constitucional de los interdictos</p> <p>VII.6. Perturbación de la posesión</p> <p>VII.7. Despojo e inquietación</p> <p>VII.8. Clases de interdictos</p> <p>VII.9. Diferencia entre Interdicto y acción plenaria de posesión o publiciana</p> <p>VII.10. La acción plenaria de posesión o publiciana</p> <p>VII.11. Semejanzas y diferencias entre la acción Publiciana y la Reivindicatoria.</p> <p>VIII.- LA OCUPACIÓN</p>
--	---

VIII.1. Concepto
VIII.2. Requisitos
VIII.3. Aplicación en los animales
VIII.4. Ocupación por la caza
VIII.5. Concepto de tesoro y requisitos
VIII.6. Procedimiento para la regulación de la adquisición del tesoro
VIII.7. Cosas que pueden considerarse abandonadas y extraviadas

IX.- LA ACCESIÓN.

IX.1. Concepto
IX.2. Clases y Tipos de Accesoión

X.- LA USUCAPIÓN O PRESCRIPCIÓN POSITIVA

X.1. Concepto
X.2. Posesión en concepto de dueño
X.3. Posesión Pacífica
X.4. Posesión Continua
X.5. Posesión Pública
X.6. Justo título
X.7. Características del título
X.8. Buena fe en la usucapión ordinaria
X.9. Mala fe en la usucapión extraordinaria
X.10. Importancia del tiempo y su cómputo en la usupación
X.11. Plazo requerido para la prescripción positiva
X.12. Los bienes susceptibles de usucapión
X.13. Reglas generales
X.14. Interrupción de la prescripción y sus efectos
X.15. Suspensión de la prescripción y sus efectos
X.16. Renuncia a la prescripción y sus efectos
X.17. Necesidad de realizar la inscripción de la posesión para prescribir

XI.- LA COPROPIEDAD

XI.1. Concepto
XI.2. Parte alícuota

- XI.3. Características
 - XI.4. Naturaleza jurídica
 - XI.5. Conceptos, sujetos, capacidad
 - XI.6. Derechos de los copropietarios
 - XI.7. El goce de la cosa común
 - XI.8. Administración y gastos de conservación
 - XI.9. Distribución de los frutos
 - XI.10. Reglas de la copropiedad
 - XI.11. Formas
 - XI.12. El derecho del tanto
 - XI.13. Diferencias entre copropiedad y sociedad
 - XI.14. Extinción de la copropiedad
 - XI.15. Derecho a solicitar la división de la cosa común. Acción.
 - XI.16. Formas de división y sus efectos
- XII.- LA MEDIANERÍA
- XII.1. Concepto
 - XII.2. Existencia y presunción de medianería
 - XII.3. Signos contrarios
 - XII.4. Requisitos para realizar construcciones permitidas
 - XII.5. Requisitos para evitar construcciones prohibidas
 - XII.6. Aumento de altura o espesor del muro
 - XII.7. Derechos y obligaciones de los dueños del muro medianero
 - XII.8. Renuncia al muro medianero
 - XII.9. Adquisición de la medianería
 - XII.10. Medianería de árboles, zanjas y acequias.
- XIII.- PROPIEDAD EN CONDOMINIO
- XIII.1. Concepto
 - XIII.2. Constitución
 - XIII.3. Unidad de propiedad exclusiva
 - XIII.4. Actos derivados de la propiedad exclusiva
 - XIII.5. Bienes o elementos comunes
 - XIII.6. Clasificación de los elementos comunes
 - XIII.7. Derechos sobre bienes comunes
 - XIII.8. Cuota de participación sobre bienes comunes

- XIII.9. Obligaciones en relación con los departamentos
- XIII.10. Obligaciones y obras sobre bienes comunes
- XIII.11. Carácter, renuncia e incumplimiento de las obligaciones condominales
- XIII.12. Clases de condominio
- XIII.13. Órganos de administración y atribuciones de los condóminos
- XIII.14. El reglamento interno en el condominio
- XIII.15. Disolución del régimen de propiedad en condominio

XIV.- USUFRUCTO, USO Y HABITACION

USUFRUCTO.

- XIV.1. Concepto
- XIV.2. Características
- XIV.3. Bienes susceptibles de usufructo
- XIV.4. Elementos personales
- XIV.5. Clasificación
- XIV.6. Modos de constituirse
- XIV.7. Derechos y Obligaciones
- XIV.8. Derechos y obligaciones del nudo propietario
- XIV.9. Extinción y sus consecuencias
- XIV.10. El cuasiusufructo
- XIV.11. Usufructos especiales

USO

- XIV.12. Concepto
- XIV.13. Características
- XIV.14. Concepto de **Habitación.**

XV.- LAS SERVIDUMBRES

- XV.1. Concepto
- XV.2. Elementos fundamentales
- XV.3. Características
- XV.4. El ejercicio de derecho de servidumbre
- XV.5. Clasificación
- XV.6. Régimen y contenido

	XV.7. Forma de constitución XV.8. Forma de modificación XV.9. Formas de extinción XV.10. Protección de las servidumbres XV.11. Servidumbres en particular.
--	--

5. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Promover la participación de los alumnos tanto en el salón de clases como utilizando los grupos de discusión utilizando el ordenador e Internet.
2. Sesiones de discusión y diálogo entre los alumnos, con la participación del facilitador como moderador.
3. Sesiones de preguntas abiertas que generen debate, con la participación del facilitador como moderador.
4. Elaboración de esquemas y mapas conceptuales.
5. Presentación de videos o documentales por el profesor o los alumnos, para análisis y comentario en grupo.
6. Investigaciones documentales de temas específicos proporcionados por el profesor, realizadas por los alumnos utilizando diversas fuentes bibliográficas.
7. Trabajos escritos de los alumnos.
8. Realizar, el alumno, la lectura de escritos que amplíen sus conocimientos y le lleven a una visión amplia y formativa de los temas.
9. El profesor, hacer controles de lectura y abrirá el diálogo con los alumnos, ya sea en sesiones de discusión o de análisis de los contenidos de las lecturas.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Trabajos de Investigación	Contenido, presentación, ortografía, redacción, introducción, desarrollo, conclusión.
Elaboración de Mapas conceptuales	Capacidad para demostrar el dominio conceptual y manejo de los conocimientos suficientes para el desempeño profesional.
Respuestas en Clase	Capacidad para demostrar el dominio conceptual y manejo de los conocimientos suficientes para el desempeño profesional.
Exámenes	Contenido, claridad, dominio del tema, presentación, material de apoyo, puntualidad.

9. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
---------------------------	---------------------------

<ul style="list-style-type: none"> • Obtener calificación mínima de 80 • Asistencia al 90% de las sesiones • Entrega del 100% de las evidencias de aprendizaje. 	<p>La calificación se conforma con las evaluaciones de los tres seminarios y el coloquio de investigación.</p> <p>Trabajos de Investigación25%</p> <p>Elaboración de Mapas conceptuales25%</p> <p>Respuestas en Clase25%</p> <p>Exámenes25%</p> <p style="text-align: right;">Total 100</p>
--	---

10. ACERVOS DE CONSULTA

BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS
<p>Gutiérrez y González, Ernesto. (1995). El Patrimonio. México: Porrúa.</p> <p>Ibarrola, De Antonio. (2004). Cosas Y Sucesiones. México: Porrúa.</p> <p>Rojina Villegas, Rafael. (2009). Derecho Civil Mexicano. México: Porrúa.</p>	<p>Bidart Campos, Germán. (1991). Teoría general de los derechos humanos, 1ª ed., 2ª reimp., Buenos Aires, Astrea y Depalma,</p> <p>Universidad Nacional Autónoma de México. (1990). La Constitución mexicana de 1917, 8ª ed. México: UNAM, Coordinación de Humanidades.</p> <p>LEGISLACIÓN BÁSICA</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit</p> <p>Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos</p> <p>Código Civil de Nayarit</p> <p>Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio Bienes Inmuebles para el Estado de Nayarit.</p> <p>Ley General de Bienes Nacionales.</p> <p>FUENTES INFORMÁTICAS DE ACCESO LIBRE A INTERNET.</p>

11. PERFIL DE LOS PROFESORES QUE IMPARTEN EL MÓDULO

<p>El maestro José Guadalupe Campos Hernández es Maestro en Derecho Público, ha desempeñado una labor docente en diversas instituciones educativas públicas y privadas, es catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit desde 1995. Es Magistrado del Tribunal Superior del Estado de Nayarit de las salas Civil y Penal.</p>
--

